INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Manuel Humberto Moreno Incel
Director(a) Regional Chocó

Yussy Paola Mosquera Reyes
Coordinador(a) Centro Zonal Istmina

Municipio Medio San Juan, fecha 11 de junio de 2019.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL XXXXX

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Istmina– Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Aprovechamiento del Tiempo libre en Adolescentes
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo"
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

*Manual único de rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC-.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

…

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

…

BIENESTAR FAMILIAR

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas**;
…
e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

BIENESTAR FAMILIAR

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PRIMERA INFANCIA

Es la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños desde su gestación hasta los cinco años y once mese de vida. Estudios provenientes de diferentes disciplinas demuestran que estos años son fundamentales para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo.

MODALIDAD COMUNITARIA – HCB TRADICIONAL COMUNITARIO Y AGRUPADOS.

Promover el desarrollo integral de niños, niñas, desde los 18 meses hasta los 4 años y 11 meses y 29 días de vida, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de las familias, la comunidad y las entidades territoriales.

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD FAMILIAR

Desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo – familiar integral – DIMF:

Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a mujeres gestantes, niñas y niños menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, de conformidad con los manuales operativos de las modalidades y las directrices establecidas por el ICBF.



BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

HCB FAMI – Familiar Tradicional :

Prestar el servicio de atención a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral a la primera infancia “ DE CERO A SIEMPRE”, de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

HOGAR INFANTIL.

Funciona en espacios especializados para atender a los niños y niñas en la primera infancia, desde los dos años hasta los cuatro años y once meses y veintinueve días, con el fin de garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas.



BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	140	140	$332,972,304
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	23	750	750	$ 1,377,253,500
	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	20	20	$43,090,734
	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	5	50	50	$99,300,535
	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	24	240	240	$488,755,536

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Ampliación de cobertura en los diferentes programas de primera infancia .
- Trabajo articulado con padres de familias y cuidadores en los procesos de formación de niños y niñas.

Retos:

- Atender el 100% de cobertura a la población infantil.
- Articulación de las diferentes instituciones que hacen parte del SNBF, en cada uno de los procesos de la primera infancia.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION.

Promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de las modalidades tradicional, rural, étnica y victima.

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	4	100	100	$ 47.794.100
	GENERACIONES CON BIENESTAR RURAL	8	200	200	

PÚBLICA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

- Participación activa de los niños, niñas, adolescentes y padres de familias durante los procesos.
- Aprendizaje significativo frente a la conservación del medio ambiente, empoderamiento frente a las temáticas plasmadas que se desarrollaron en los encuentros como fue proyecto de vida, mi cultura es muy chévere entre otros.

Retos:

- Ampliar la cobertura a futuro.
- Explorar talentos en los niños, niñas y adolescentes que les permitan fortalecer sus proyectos de vida.
- Articular el SNBF para realizar un trabajo dinámico con los niños, niñas y adolescentes.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	1	15	180	$ 478,947,854
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	1	53	53	$ 81,484,557

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

NUTRICIÓN

Logros:

- la mejora del 80% estado nutricional de los beneficiarios con problemas nutricionales para el municipio de Medio San Juan.
- Cambio efectivo en los indicadores de salud (crecimiento y desarrollo, afiliación a salud, vacunación y seguimiento nutricional) a beneficiarios de los programas ICBF, como actividades de las 9 atenciones.

Retos:

- Mejorar el 95% del estado nutricional de los beneficiarios de los programas de ICBF para el municipio de Medio San Juan pertenecientes a las etnia indígena.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Hogar Gestor – Discapacidad

Modalidad de ubicación del niño, niña o adolescente en su propio medio familiar.

❑Objetivo General

Brindar apoyo integral a las familias con niños, niñas y adolescentes, en precaria situación económica y social, que dificulte el ejercicio de los derechos, presente inobservancia, amenaza o vulneración a los mismos.

❑ Población

Familias con precarias condiciones económicas y sociales, que presenten inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con discapacidad o enfermedad de cuidado especial.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Hogar sustituto

Es una modalidad familiar de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en “La ubicación del niño, la niña o adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen” (Art. 59 de la Ley 1098 de 2006).

PÚBLICA

PROTECCIÓN

MODALIDAD INTERNADO: “CONGREGACION RELIGIOSA MADRE DE LOS DESAMPARADOS”

FUNCIONAMIENTO

24 horas del día, los siete (7) días de la semana.

PERMANENCIA

Seis (6) meses. Esta permanencia podrá prorrogarse por el tiempo que sea indispensable, de acuerdo con el concepto de la autoridad administrativa.

POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados, inobservados o vulnerados en general.



BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	6	6	6	$ 25.631.280
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	15	30	60	$ 38.641.933
	INTERNADO VULNERACIÓN	1	20	20	$ 299.945.220

PÚBLICA

PROTECCIÓN

Logros:

- Ampliación de cobertura en los programas de protección.
- Empoderamiento de los padres o cuidadores en la garantía de derecho de los niños, niñas y adolescentes.
- Creación de nuevos hogares sustitutos.

Retos:

- Creación de centros transitorios y hogares de pasos.
- Articulación con los entes territoriales

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – XXXX)
Reclamos		Incumplimiento de obligaciones, participación en política, demora en los pagos, maltrato de NNA.	6	2
Denuncias		Maltrato físico, violencia física, psicológica, negligencia.	56	16

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- Atención oportuna frente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Todas las peticiones fueron tramitas dentro de los términos establecidos por la Resolución 3962 del 6 de mayo de 2016

Retos:

- Continuar atendiendo las peticiones dentro de los términos establecidos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

El uso del tiempo libre es considerado para la adolescencia un espacio de relajación y ocio; en el cual los adolescentes disponen las actividades que más les gusta realizar. Es importante mencionar que no todos los adolescentes tienen un concepto claro de lo que es el uso del tiempo libre; consideran ellos que el tiempo libre es todo el día, el fin de semana u horas que no son de estudio.

El uso de este tiempo que los adolescentes emplean varían de acuerdo a las actividades que realizan; ya que pueden ser positivas como el deporte, la lectura, la música o de otra forma de arte; como que también pueden ser negativas para el desarrollo del adolescentes porque pueden utilizar le tiempo libre en drogas, pandillas, delincuencia o algún otro tipo de actividades que causen desadaptación con su entorno como el alcohol y el cigarrillo.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

LOS ADOLESCENTES Y EL TIEMPO LIBRE

Las vivencias que tienen los adolescentes en su tiempo libre están muy relacionadas con la creación de la identidad del joven. Para ellos el tiempo libre y el ocio tienen una gran importancia y por regla general estos se basan en dos conceptos:

EL CARÁCTER GRUPAL

La pertenencia a un grupo de amigos y su identificación con ellos es fundamental, hasta tal punto que el ocio se basa más en el hecho de estar con este grupo de amigos que en las actividades que realicen.

ALEJAMIENTO DEL MUNDO DE LOS ADULTOS

Que se produce principalmente como un deseo de reafirmar su autonomía. Por eso suelen buscar actividades propias y que no se identifiquen con sus mayores. Por estas razones, los adolescentes son muy proclives a imitar a sus iguales y a seguir las modas y usos que se establecen en la sociedad en general y especialmente en su grupo de amigos.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

LA IMPORTANCIA DE LA ORIENTACIÓN DE LOS ADULTOS

Los padres y tutores de los adolescentes deben incentivar en ellos alternativas de entretenimiento que les hagan alejarse de aspectos negativos de la sociedad tales como las drogas, la violencia o la apatía y el desencanto.

Pero para ofrecer alternativas que sean atractivas para los adolescentes tenemos que conocer su realidad. Para ello debemos dedicarles todo el tiempo que sea necesario, hablar mucho con ellos y averiguar todo lo posible acerca de sus gustos, ideas y opiniones.

Una vez que cocemos cuales son los valores, las vivencias y las expectativas de los adolescentes podemos buscar actividades que se adecuen a lo que ellos buscan pero que también cuadren con nuestros deseos, de otra manera es muy probable que nuestras recomendaciones caigan en saco roto.

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción

Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más…

BIENESTAR FAMILIAR

¡Gracias!

BIENESTAR FAMILIAR